

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
20
FECHA
16/01/2015
ROL S.I.I
203-18
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 61 de fecha 05/01/2015
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino FREIRE
 N° 360 Lote N° ----- Manzana ----- Sector CENTRO
URBANO Zona C2

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOC. INMOBILIARIA E INVERSIONES NACA HUE LTDA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ORTIZ ANABALON ELODIA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
BARRIENTOS CHODIMAN FLAVIO ANTONIO.	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
ROCHA CABELLO MARIO	

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	268,8			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	COMERCIAL	CAb	153,80	10.044.063
PISO 2	COMERCIAL	CAb	153,80	10.044.063
TOTALES			307,60	20.088.126
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			523,24	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	20.088.126
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	301.322
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	0
TOTAL A PAGAR	301.322
GIRO INGRESO MUNICIPAL	14/01/2015
N° 4933733	FECHA

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Cuenta con permiso anterior N ° 37 de fecha 23.03.71 con recepcion N ° 16 de fecha 09.02.78 que amparo en primer piso 98,27 m2 y en segundo piso 117,37 m2. Total 215,64 m2.
3	Total edificado en la propiedad queda en 523.24 m2

JAG / RESB / lhcc


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES